

Expediente núm.: 834/2004.

Denunciado: D. Pascual Antonio Gómez Elena.

Domicilio: C/ Salas Pombo, nº 2. Terradillo (Salamanca).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrejoncillo.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de febrero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 17 de febrero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 906/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 906/2004.

Denunciado: D. Javier Pascual Plata.

Domicilio: C/ Caupolican, nº 7, bajo A. Cáceres.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Cáceres.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de febrero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 23 de febrero de 2005 sobre programa de ejecución para la urbanización de la zona de actuación nº 2.

Concluido el plazo de dos meses para la presentación de programas de ejecución para la urbanización de la zona de actuación nº 2 de Azuaga, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre periodo de información pública de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura, para que todos aquellos que estén interesados puedan formular alegaciones, presentar propuestas de convenio urbanístico y proposiciones jurídico económicas en competencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuaga, a 23 de febrero de 2005. El Alcalde-Presidente, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

A tenor de lo dispuesto por la Orden de 2 de febrero de 2005, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XIV curso de formación de carácter selectivo.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de febrero de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera, ocupando cargo de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento:

D. Jorge Maya Linares, D.N.I.: 08.869.197-Y.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Bodonal de la Sierra, a 23 de febrero de 2005. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

ANUNCIO de 22 de febrero de 2005 sobre nombramiento de dos Agentes de la Policía Local.

D. José Pedro Rubio Marrón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de León, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del R.O.F. y artículo 7 del R.D. 896/1991, de 7 de junio, y una vez publicada en el D.O.E. nº 20, de fecha 19 de febrero de 2005, la Orden de 2 de febrero de 2005 de la Consejería de Presidencia, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XIV Curso de Formación de carácter selectivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de dicha Orden, se procede a nombrar como funcionarios de carrera de la Escala de la Administración Especial de esta Corporación, con la Categoría de Agentes de la Policía Local a D. José Chaves Santana y a D. Rafael Cárdeno Domínguez, los cuales tomarán posesión del puesto de trabajo, como tales Agentes, el día 1 de marzo de 2005.

Asimismo, ordeno la notificación de la presente Resolución a los interesados y su publicación en el D.O.E.

Fuentes de León, a 22 de febrero de 2005. El Alcalde, JOSÉ PEDRO RUBIO MARRÓN.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento de Leopoldo Martínez Cáceres, Fernando Cabanillas Merino y Lorenzo Gala Espinal como funcionarios de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares y

categoría de Agentes, de la plantilla de este Ayuntamiento según Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2005.

Granja de Torrehermosa, a 23 de febrero de 2005. El Alcalde, DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2005 sobre Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-NO-05/151 “San Agustín Sur”.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 23 de febrero de 2005, resolvió aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-NO-05/151 “San Agustín Sur”, instados por D. Manuel Comeron Ferrera y D. Manuel Rodríguez Ortiz, en representación de Cogilrom, S.L., con la misma redacción con que fueron aprobados inicialmente y publicada en el D.O.E. nº 4, el 13 de enero de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 23 de febrero de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

EDICTO de 22 de febrero de 2005 sobre aprobación del Plan General Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005, el Plan General Municipal de Oliva de Mérida, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Periódico “Hoy”, durante el cual los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público de lunes a viernes, pudiendo formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Oliva de Mérida, a 22 de febrero de 2005. El Alcalde, CRISANTO GARCÍA MARTÍNEZ.